



MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
PATENTE DE INVENCIÓN  
en  
ESPAÑA  
por VEINTE años  
por "Una lámpara eléctrica de  
"incandescencia"

A nombre de:

N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken

establecida en:

Wassingsingel 6, Eindhoven,

H O L A N D A

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

El presente invento tiene por objeto una lámpara eléctrica de incandescencia u otra disposición análoga.

La lámpara de incandescencia que es objeto del invento se compone de una ampolla que difunde la luz, a la que da paso, y cuya superficie

interio va revestida parcialmente de una capa reflectora. La lámpara de incandescencia puede llevar una ampolla esmerilada o de vidrio opalino y aplicarse a su superficie interior un depósito de plata por ejemplo, vertiendo en la ampolla una solución amoniacal de plata de la que se precipita este metal seguidamente.

Quando la lámpara no está colocada en circuito, la ampolla esmerilada o de vidrio opalino no hace perceptible la presencia del espejo o la hace perceptible apenas. Pero cuando la lámpara se enciende, una parte de la ampolla permanece oscura, mientras la restante emite luz difusa de gran intensidad. Una lámpara de tal índole es de suma utilidad en los talleres fotográficos, pues para las exposiciones con luz artificial, el objeto que se reproduce debe exponerse de un modo uniforme y muy intenso. Quando se utilizan lámparas con una ampolla de superficie revestida prácticamente a medias de una capa reflectora, la lámpara emite, por su parte no recubierta luz de intensidad doble que la de una lámpara no plateada, a igualdad de consumo de corriente, de modo que con un número de lámparas inferior al que habitualmente emplea el fotógrafo es suficiente. Además, la lámpara objeto del invento tiene la ventaja de que sin necesidad de recurrir a reflectores de gran volúmen puede exponerse el objeto sin que el foco luminoso cause deslumbramiento.

Otra aplicación de la lámpara objeto del invento puede hacerse si la ampolla se prepara en forma de guarnición para lámpara de incandescencia. En este caso, una parte de la pared de la ampolla se hace en forma de reflector y se reviste de una capa reflectora, mientras la otra parte sirve de



2

superficie luminosa.

El dibujo adjunto que se expone a título de ejemplo y muestra algunas formas de realización de lámparas conforme al invento, permitirá comprender bien el modo de llevarlo a la práctica, indicando:

La figura 1, una lámpara de incandescencia según el invento, con una ampolla normal.

Las figuras 2 y 3, lámparas de incandescencia cuyas ampollas se hacen en forma de guarnición para las mismas.

En las figuras, 1 designa el casquillo de la lámpara, 2 la parte luminosa y 3 la parte interiormente plateada de la ampolla de vidrio opalino o esmerilado. La línea fina indica el límite de la parte reflectora. Cuando la lámpara no está colocada en circuito este límite no es perceptible apenas.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en los Países Bajos, el 16 de junio de 1928, bajo el número 41.723, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-----o N O T A o-----

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º.- Una lámpara eléctrica de incandescencia, compuesta de una ampolla que difunde la luz a que dá paso, y cuya superficie interior se reviste parcialmente de una capa en forma de espejo.

2º.- Una lámpara eléctrica de incandescencia conforme se reivindica en el punto 1º. carac-



2

terizada porque la capa que sirve de espejo recubre prácticamente la mitad de la superficie interior de la ampolla.

3ª.- Una lámpara eléctrica de incandescencia, conforme se reivindica en los puntos 1ª. o 2ª., caracterizada por hacerse la ampolla en forma de guarnición para lámpara de incandescencia.

4ª.- Una lámpara eléctrica de incandescencia.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas, escritas por una sola cara.

Madrid, 21 de mayo de 1929

P. A.

Al Sr. de Plancha  
Por Poder



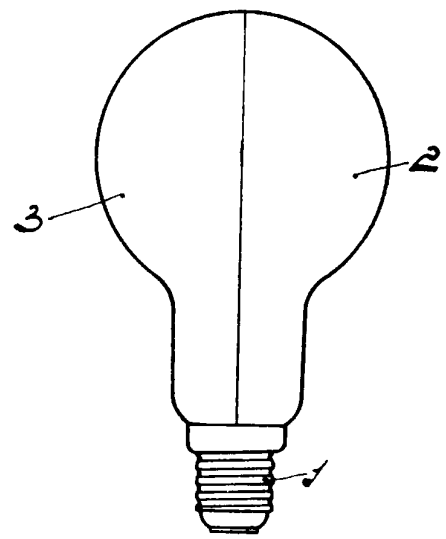
2

1906

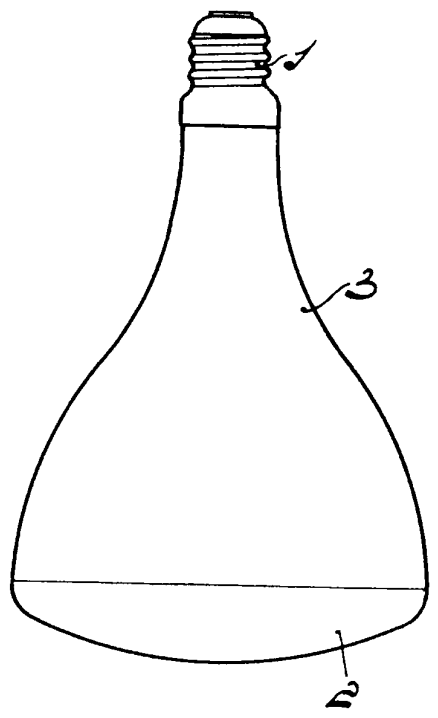
1



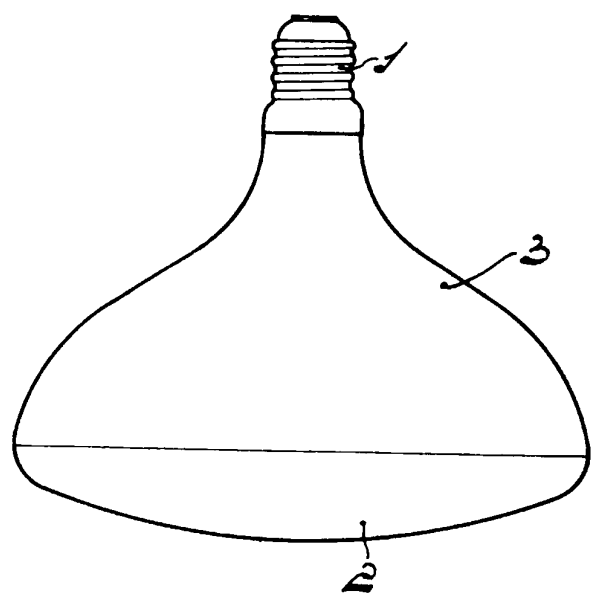
**Fig. 1.**



**Fig. 2.**



**Fig. 3.**



**P.A.**

*[Handwritten signature]*